

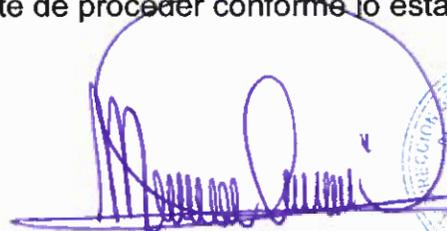
UAIP/OIR/0149/2019

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en la Séptima Avenida Norte, Pasaje Número Tres, Urbanización Santa Adela, Casa Número Uno, San Salvador, a las catorce horas con quince minutos del día quince de mayo del dos mil diecinueve. Vista la solicitud de la señorita [REDACTED] con Documento Único de Identidad Número [REDACTED] el cual requiere:

" Se me proporcione información de la visión y Misión y la Organización Jerárquica de los funcionarios de la Dirección General de Centros Penales para el único fin de conocimiento y como actividad que se nos ha encomendado por la Universidad Tecnológica de El Salvador y la emisión del Cello de la Institución".

A fin de darle cumplimiento al mandato de los articulo1, 2,3 lit." a", "b", "j", y art. 4 lit. "a", "b", "c", "d", "e", "f", "g" y Art.69 de La Ley de Acceso a la Información Pública. La suscrita RESUELVE: se entrega información la cual se anexa a esta resolución.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establecido en el art. 82 LAIP.



Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade
Oficial de Información.

MJCA/cg

MISIÓN

Proporcionar a los y las condenadas condiciones favorables que permitan su readaptación social a través de su desarrollo personal, procurando la prevención de los delitos y garantizando la adecuada custodia de los detenidos provisionales.

VISIÓN

Construir un Sistema Penitenciario Moderno, Seguro y Rehabilitante.



ORGANIGRAMA

